

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 46 /

**SESIÓN ORDINARIA N° 014 DEL
17.07.2012 APRUEBA SUPLEMENTO PARA
EL PROYECTO "REPOSICIÓN JARDIN
INFANTIL (INTEGRA) CORONA DEL INCA,
COMUNA COPIAPÓ".**

COPIAPÓ, 31 JUL 2012

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley 20.557 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2012; Ord. N° 647 de fecha 05 de julio de 2012 del Intendente Regional de Atacama; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorandum N° 075 del 23 de julio de 2012; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;


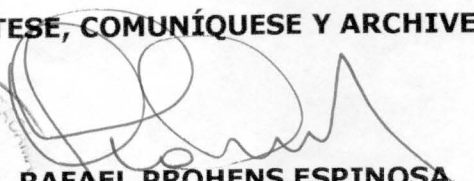
CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 014, de fecha 17 de julio de 2012 - certificada por la Secretaria Ejecutiva - el Consejo Regional de Atacama, resolvió aprobar por unanimidad el suplemento para el Proyecto "Reposición Jardín Infantil (Integra) Corona del Inca, Comuna de Copiapó" Código IDI 30006920-0.

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el acuerdo N° 03 de la Sesión Ordinaria N° 014 de fecha 17 de julio de 2012, en el siguiente tenor: "**Aprobar por unanimidad el suplemento en el ítem de obras civiles, para el proyecto "Reposición Jardín Infantil (Integra) Corona del Inca, comuna de Copiapó", código IDI 30006920-0 por un monto total de M\$ 128.041, el que considera la incorporación del ítem de gastos administrativos"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



**RAFAEL PROHENS ESPINOSA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
 - Jefa División Administración y Finanzas
 - Jefe División Análisis y Control de Gestión
 - Jefa División Planificación
 - Jefe Departamento Presupuesto
 - Asesoría Jurídica Programa 02
 - Área de Inversión y Seguimiento
 - Dirección Regional de Arquitectura
 - U.R.S. Región de Atacama
 - Oficina de Partes
 - Consejo Regional
- RPE/LMCT/ABC/WGZ/CZB/mbb